



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA 111 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Cristóbal Grau Muñoz.

Vicepresidente:

D. Alfonso Novo

Vocales:

D. Pedro Aracil Sanmartín (PP)
D. Ignacio Pou Santonja (PP)
D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)
D^a. Inés Soriano Pons (PP)
D^a Cristina Dato Muelas (PP)
Dña. Victoria Daboise Gabarda (PSOE)
D^a Juan Jiménez Urban (PSOE)
D. Gloria Tello Company (Grupo Compromís)
D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV)

*En Valencia, siendo las 18'00 horas del día 2 de JULIO de 2014, se reúnen en los locales, propiedad municipal, sitos en la Pza. Armada Española, nº 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de Abril de 2014.
2º. Dar cuenta del cambio y nombramiento de los vocales del Grup Municipal Popular, miembros del Consejo de Distrito.
3º. Moción que presenta D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV) sobre la conciliación del derecho al descanso y el derecho al ocio.
4º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV) relativa a la apertura de los centros escolares en el período de verano.

5º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), relativa al Bonobús para personas desocupadas.

6º. Moción presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV), sobre el paso de viandantes en la C/ Fausto Elio con la calle San Rafael.

7º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre el censo de menores en situación de exclusión social y de escuelas de verano con comedor social.

8º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la mejora de movilidad en el barrio de Nazaret.

9º. Moción presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la mejora de los servicios de playa durante los meses de junio a septiembre.

10º. Pregunta presentada por D. Joaquín Alpuente Lázaro (EUPV) sobre la conciliación del derecho al descanso y del derecho al ocio.

11º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre los problemas con la proliferación de bares y con las terrazas en la zona declarada acústicamente saturada, en el barrio San José.

12º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), relativa al local para reuniones de la Asociación de prejubilados de la Unión Naval de Valencia.

13º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), sobre la estacioneta de Nazaret.

14º. Pregunta presentada por Dña. Gloria Tello (Grup Compromís), relativa a las preguntas de los vocales en el Consejo e Distrito cuya contestación se realiza por escrito.

Secretaria: M^a José Iranzo Iranzo.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DE 2014.

Se deja su aprobación para la sesión que se celebrará el próximo trimestre por no haber recibido la correspondiente acta.

2.- DAR CUENTA DEL CAMBIO Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, MIEMBRO DEL CONSEJO DE DISTRITO.

La Secretaria de la Junta Municipal de Marítimo señala que por Resolución nº 12 de fecha 7 de abril de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad y aceptando la solicitud del portavoz del Grupo Municipal Compromís, relativa al cambio de representante del Grupo Municipal en la Junta Municipal de Marítimo, esta Alcaldía resuelve:

Nombrar Vocales Titulares de la Junta Municipal de Marítimo a D. Pedro Aracil Sanmartin y D^a Inés Soriano Pons en sustitución de D. Juan Francisco Ferris Vidal y D. Jesús Sedano Llorente respectivamente. Nombrar vocal suplentes a D. Sergio Bordes Arnal y D^a Joana Jiménez Fortea en sustitución de D. Manuel Seco de Herrera Cigales y D. Emilio José Pérez Poyatos, respectivamente, así como el nombramiento como vocal suplente a D^a Ana Cabuchola Campos, según lo establecido en el artículo 84.3 y 85. b del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia

3.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA, SOBRE LA CONCILIACION DEL DERECHO AL DESCANSO Y AL OCIO.

D. Miguel Ángel Lorente Ortiz señala que la colisión de los derechos produce situaciones que de no ser abordadas adecuadamente y a tiempo pueden derivar en una degradación de la convivencia. Un ejemplo claro es el derecho al descanso del vecindario que a menudo se ve alterado por el derecho al ocio.

Estas situaciones se producen de manera generalizada los fines de semana y especialmente es grave en zonas donde hay un número importante de locales destinados al ocio.

Una de estas zonas se encuentra en el Barrio de la Amistad donde confluyen algunas calles y locales con ambientación musical que atraen a un buen número de personas generando ruido que impide el descanso del vecindario.

El Ayuntamiento de Valencia tiene ordenanzas que regulan la contaminación acústica, los horarios de apertura y cierre de los locales, ocupación de vía pública... que por lo que se ve no producen el efecto que debería.

Desde Esquerra Unida del País Valencià entienden que deberían aplicarse las Ordenanzas pero también una concienciación colectiva, por ello el vocal que suscribe en su nombre y en el de Esquerra Unida del País Valencià formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Qué el Ayuntamiento inicie una campaña con propietarios de locales y vecindario con la finalidad de concienciar y prevenir sobre situaciones que alteren el descanso de vecinos y vecinas.

D. Nacho Pou señala que en relación con la pregunta formulada, se traslada la siguiente información facilitada por los servicios de Policía Local y Residuos:

Informa que desde la Delegación de contaminación Acústica se han llevado a cabo diversas campañas de conciliación ciudadana. En concreto se está trabajando en una campaña para la temporada de otoño – invierno en coordinación con la Federación de Vecinos y la Federación de hosteleros y Pubs para concienciar y conciliar los derechos y obligaciones de unos y otros.

Por otra parte desde la Concejalía de Juventud se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Valencia aprobó el pasado mes de marzo el Plan Joven de la ciudad 2014 – 2018 que recoge 9 objetivos estratégicos, 53 medidas y 214 acciones.

A partir de las recomendaciones marcadas y de las propuestas realizadas por los participantes en la elaboración del Plan a través de mesas sectoriales y grupos de discusión, en las que intervinieron además de otros agentes sociales y entidades interesadas, la Federación de Vecinos y algún empresario de la hostelería, este documento recoge, entre otras, acciones encaminadas a la prevención de las conductas adictiva, la promoción de alternativas de ocio positivo y la promoción de la habitabilidad, la sostenibilidad y la dinamización de los barrios para convertirlos en espacios de convivencia.

Estas acciones son:

- Promoción de talleres para la sensibilización del alumnado y el profesorado sobre los riesgos que ocasionan conductas adictivas.
- Promover las sinergias necesarias para la organización de una Unidad Móvil de Información Nocturna constituida por un mediador/a social formado/a junto a un/a agente de los cuerpos de seguridad del Estado y un representante de las asociaciones del barrio. La unidad se situará en zonas de ocio con una labor informativa sobre los riesgos del consumo en contextos de abuso y dispondrá de un protocolo de actuación. Podrá facilitar la realización voluntaria del test de alcoholemia y drogas para que el/la joven conozca el estado de sus capacidades y tome conciencia del perjuicio para su salud.
- Fomentar la preparación de los docentes, especialmente en lo que tiene que ver con la prevención para identificar el inicio de las adicciones.
- Establecer sinergias para la adecuación de infraestructuras públicas y privadas en espacios multiusos que promuevan y apoyen las expresiones artísticas de la juventud: locales para ensayo de agrupaciones musicales, realización de conciertos, monólogos, teatro, danza y musicales, exposiciones de arte, club de lectura, cortos de cine.
- Promover el ocio de barrio haciendo uso de las instalaciones municipales próximas.

- Incremento de campeonatos juego limpio en los que quien participa disfruta por la realización de la actividad (fútbol, baloncesto, ajedrez...) y por el clima de deportividad que se crea.
- Apoyar a las asociaciones capacitadas para realizar actividades de ocio y cultura, con jóvenes de los barrios, como las sociedades musicales, asociaciones juveniles, fallas, federación de vecinos/as, asociaciones excursionistas... mediante ayudas, cesión de espacios, reconocimientos...
- Mejorar la oferta de ocio infantil y juvenil en los barrios incrementando las actividades en los Centros Municipales de Juventud.

Algunas de estas acciones ya se han puesto en marcha. Es el caso de la Unidad Móvil de Información Nocturna ya se ha puesto en marcha este mes de junio. Las primeras intervenciones han tenido lugar durante dos fines de semana en la Plaza del cedro. A su vez se han llevado a cabo diversas reuniones con las AAVV de La Amistad, La Isla y Ciutat Jardí, con el fin de llevar a cabo una mejor coordinación con esta Unidad Móvil. También se ha realizado una intervención en la Cruz Cubierta estando previsto continuar al terminar las vacaciones estivales y comiencen las clases.

También la Guía de Actividades para + / - jóvenes, que organiza de forma periódica esta Concejalía de Juventud, incluye dentro del área destinada a Salud y Consumo Responsable, cursos y talleres de sensibilización de los riesgos que ocasionan las conductas adictivas. Asimismo la Concejalía de Sanidad cuenta con programas de asesoramiento, atención y educación sanitaria y de prevención de las adicciones.

Además se están llevando a cabo reuniones con distintos colectivos y agentes sociales para llevar a cabo acciones del Plan Joven que contribuyen a promover alternativas de ocio positivo.

Una de las zonas de celebración de botellón y actividad de ocio nocturno en la Zona 2 es la comprendida en los alrededores de una discoteca en Av. Blasco Ibáñez. Para ello hay un saque de limpieza previsto todos los domingos y festivos del año por medio de la actuación de uno de los equipos especiales de limpieza de zonas de actividad nocturna, que además atiende otras zonas de botellón (Pl. Honduras, Pl. Cedro, Pl. Luis Casanova, ...)

Dicha limpieza también se produce días laborables por medio de equipos de limpieza ordinarios adscritos al DM 13, concretamente todos los sábados del año y algunos jueves y viernes. El número total de servicios anuales en el año 2013 fue de 66 domingos y festivos y 94 jueves, viernes y sábados (total 160 actuaciones). Para el año 2014 hasta junio, ha habido un total de 34 domingos y festivos y 47 jueves, viernes y sábados (total 81 actuaciones).

En cuanto a las intervenciones realizadas por la Policía Local de Valencia durante el año 2013 y 2014 en el barrio de la Amistad, han sido las siguientes:

Actos realizados:

Año 2103: 69

Año 2014: 61

Intervenciones distintas:

Año 2013: 571

Año 2014: 261

Por lo que sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), D^{ña} Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, D^{ña}. Cristina Dato Muelas, D^{ña} Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

4.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LÁZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL D'ESQUERRA UNIDA SOBRE LA APERTURA DE CENTROS ESCOLARES EN EL PERÍODO ESTIVAL.

D. Miguel Ángel Lorente Ortiz señala que la situación de crisis económica que estamos viviendo desde hace ya tiempo está afectando a la población de una manera brutal como no se había conocido desde hace décadas, creando un nuevo perfil de pobreza.

No obstante, el número de personas en situación de riesgo de exclusión aumenta en determinados y en algunos barrios de la ciudad es más evidente que en otros.

En nuestro distrito existen zonas muy castigadas por la crisis y por tanto familias en situación de extrema necesidad.

Un sector en riesgo de exclusión es el de los menores. Durante el curso escolar, muchos centros han actuado como colchón cubriendo las carencias propias donde las familias no llegaban. Con la finalización del curso escolar este sector quedará posiblemente, desatendido.

Por ello, el vocal que suscribe en su nombre y en el de Esquerra Unida del País Valencia formula las siguientes:

UNICA: Que la Delegación de Educación programe actividades gratuitas en los colegios del distrito para los niños y niñas en situación de exclusión, garantizando la educación y también la alimentación.

En contestación a la citada moción D. Nacho Pou manifiesta que el uso de instalaciones escolares esta a disposición de todas las Asociaciones que soliciten organizar diferentes actividades, de hecho en el Distrito Marítimo se ha autorizado al AMPA del CEIP Cavite – Isla de Hierro para llevar a término la escuela de verano.

D. Nacho Pou informa además que el 50% de los colegios públicos de la ciudad iban a mantener el comedor escolar en julio y septiembre, y el 80% de los concertados).

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), D^{ña} Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, D^{ña}. Cristina Dato Muelas, D^{ña} Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

5.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, SOBRE BONOBÚS PARA PERSONAS DESOCUPADAS.

La crisis económica ha afectado de una manera inesperada y brutal a la sociedad valenciana, que esta viviendo una tasa de desocupación que nunca se había conocido.

La ciudad de Valencia tiene registradas en el mes de Mayo de 2014 un total de 76.463 personas en las listas oficiales del SERVEF lo que representa una tasa del 28,2 % del total de la provincia y un 14,2 % del País Valenciano, según fuentes del propio SERVEF.

Estos datos se mantienen de una manera estable con muy pocas variaciones en el último año, por lo cual la situación ha provocado un hecho estructural de tal manera que los expertos hablan de un nuevo perfil de pobreza, creando más situaciones de exclusión social.

De hecho cada vez son más las familias que no podrían hacer frente a un gasto imprevisto, atendiendo a la situación de precariedad en la que se encuentran.

El Ayuntamiento como Administración más cercana a la ciudadanía debe contribuir al bienestar de sus administrados a través de políticas de inclusión social que faciliten su día a día.

En este sentido el transporte público es esencial para el desplazamiento de las familias y suponen un gasto difícil de asumir en muchos casos.

Es por ello que el vocal que suscribe propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a facilitar una tarjeta de transporte urbano a las personas desocupadas de larga duración.

D. Nacho Pou informa que la EMT de Valencia dispone de múltiples ayudas para el transporte que se ofrecen a diversos colectivos con un coste considerable para las arcas municipales. De hecho, más del 90 % de los usuarios se desplazan cada día con títulos subvencionados. De esta manera es posible ayudar no sólo a desocupados sino también a otros colectivos sensibles como los jubilados, pensionistas, jóvenes y discapacitados.

Uno de los títulos más utilizados por los valencianos es el Bonobús Plus. Un abono que ofrece transbordos gratuitos sin límites durante una hora. Este título influye

considerablemente en el aspecto económico: el precio para 10 viajes es de 8 euros. El coste del viaje es de 0,80 céntimos de euro frente al 1,20 euros que cuesta un sencillo. Esta diferencia sobre el coste del servicio es sufragada por el Ayuntamiento de Valencia, y se calcula un coste estimado anual que ronda los 15 millones de euros.

Por otra parte está el Bono Oro, un título que beneficia a más de 100.000 ciudadanos mayores de 65 años, pensionistas y discapacitados. La aportación que el Ayuntamiento realiza para sufragar el coste de esta movilidad es de 16 millones de euros.

Cabe destacar el lanzamiento el año pasado del título EMT Jove. Actualmente se validan cada día 1000 viajes con este título, que cuesta nada más 30 euros al mes y se puede utilizar sin límite.

De todo ello se deduce el esfuerzo que realiza el Ayuntamiento para incentivar y promover el transporte público entre los ciudadanos y colectivos sociales es importante.

Y dado el trabajo, que para ello, está realizando la EMT de Valencia propone la siguiente moción alternativa:

Que la EMT de Valencia realice nuevos estudios para favorecer, en la medida de lo posible, a más colectivos sociales desfavorecidos.

Por lo que sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Cristina Dato Muelas, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Abstenciones: D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Juan Jiménez Urban (PSPV),

Por lo que se aprueba la citada moción.

No obstante D. Miguel Ángel Lazaro Lorente señala que mantiene la citada moción, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Cristina Dato Muelas, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

6.- MOCION PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, SOBRE EL PASO DE VIANDANTES EN LA CALLE FAUSTO ELIO CON CALLE SAN RAFAEL.

D. Miguel Ángel Lázaro Lorente señala que el mantenimiento de las aceras, calzadas y equipamiento en general, así como la adecuación de los espacios públicos con criterios

de accesibilidad universal, ha de ser no sólo una preocupación constante del Ayuntamiento, sino también ha de ser un deber diario de la Administración Local.

El correcto mantenimiento de los equipamientos ciudadanos garantizan la seguridad de los peatones, dando imagen de una ciudad que se quiere, pero por otra parte ahorra dinero a las arcas municipales ya que no debería hacer frente a sentencias estimatorias por responsabilidad patrimonial.

El paso de peatones que existe a la altura de una parada de autobús de Fausto Elio con San Rafael presenta deficiencias de accesibilidad para las personas con movilidad reducida o que llevan carros de la compra dado que existe un desnivel entre la vía del tranvía sin que se haya adecuado para el paso de todas las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto el vocal que suscribe, en su nombre y en el de Esquerra Unida del País Valencia formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se tomen las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad universal.

D. Nacho Pou dice que habiendo consultado a la Concejalía de Urbanismo esta le informa que el problema surgió cuando se pusieron los semáforos que son posteriores al tranvía. Esos semáforos fueron colocados a petición de los vecinos pues se quejaban del rodeo que tenían que dar para acceder a la parada de la EMT. Por parte de Transportes y Circulación se accedió a la petición y se semaforizó un nuevo paso de peatones.

El problema surge porque la plataforma del tranvía, que está elevada, no se puede tocar. En primer lugar porque se trata de una infraestructura compacta con las vías, y en segundo lugar porque no depende del Ayuntamiento.

Cuando dependía de nosotros propusimos resaltar el asfalto, tipo badén, para nivelar el bordillo con la calzada. Esta solución fue rechazada por los responsables de Tráfico, que son partidarios de los badenes.

D. Nacho Pou también dice que en la Comisión de Urbanismo celebrada el 26 de marzo de 2012, el portavoz de su grupo municipal en el Ayuntamiento, D. Amadeo Sanchís, presentó una moción en relación con este paso de peatones, a la que se dio cumplida respuesta y de la que debería haberle informado debidamente.

La respuesta que recoge el acta de la sesión, fue textualmente, en estos términos:

“El Señor Lledó responde que técnicamente no es posible ni eliminar ni rebajar el paso de viandantes, pues quedaría debilitado para soportar la fuerza que ejerce un tranvía, lo que ha sido manifestado en diversas ocasiones tanto por los técnicos autonómicos como por los municipales. Sin embargo, hay una alternativa muy sencilla para cruzar, pues existe un paso de peatones a no más de 50 metros.”

Incluidos en un proyecto de ejecución de rebajes en pasos de peatones para mejorar la accesibilidad, se va a ejecutar de manera inminente en el Distrito, los pasos de peatones:

- Plaza del Cedro
- Acera Oeste de la Av. Serrería.
- Paso de peatones en Fontilles con Nueva Tabarca.
- Paso de Cebrá en la Calle República Guinea Ecuatorial con José María Haro.
- Calle Industria, en acera de la parte donde se accede a la plaza interior Federico Mayo e igualmente en calle Maestro Valls.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), D^{ña} Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, D^{ña}. Cristina Dato Muelas, D^{ña} Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

7.- MOCION PRESENTADA POR D^a. GLORIA TELLO COMPANY EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS SOBRE EL CENSO DE MENORES EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE ESCUELAS DE VERANO CON COMEDOR SOCIAL.

Asunto: Censo de menores en situación de exclusión social y de escuelas de verano con comedores sociales.

La ciudad de Valencia, como el resto del Estado, cuenta con una red de centros educativos públicos, que apoyan a los niños en edad escolar para recibir su formación obligatoria, y que complementariamente, al mismo tiempo, también son espacios de relaciones no formales, que forman parte de la educación de los niños de la ciudad.

Estos centros educativos, abiertos en horario extraescolar y en periodos no lectivos, como por ejemplo, Navidad, Pascua o el verano, son espacios para desarrollar actividades deportivas y socioculturales, tal como recoge el actual Plan Joven de la ciudad de Valencia 2014-18, donde cita textualmente “Fomentar el aprovechamiento de infraestructuras de los centros educativos fuera del horario escolar mediante el programa de dinamización de los centros educativos que convierta el centro escolar en un centro sociocultural, que optimice la explotación de las instalaciones escolares para la realización de actividades extraescolares que integran al alumnado en programas inclusivos.”

Por otro lado, la actual situación socioeconómica denunciada en numerosas ocasiones por nuestros regidores en el Ayuntamiento de Valencia y nuestros diputados autonómicos en las Cortes Valencianas, ha obligado a la Consejería de Bienestar Social abrir recientemente, una línea de Ayudas a los comedores de las escuelas de verano de la ciudad, todavía que las formas y los tiempos para presentarlas harán que no lleguen a todas y todos los niños en situación de exclusión social, que hubieron tenido la única oportunidad de comer “un plato de caliente” este verano.

La realidad de esta ciudad dista mucho de una efectiva red de escuelas de verano municipales que cubran las necesidades socioculturales de los niños y en esta ocasión también, de las mínimas necesidades alimentarias. Y, especialmente en nuestro distrito,

la situación de precariedad de numerosas familias con menores a su cargo, ha comportado en muchos casos, la imposibilidad de estas, de proporcionar a los niños y niñas una alimentación adecuada.

Son por el contrario, algunas entidades privadas, como por ejemplo las AMPA, quienes asumen estas acciones desde sus líneas presupuestarias, con la carencia de posibilidades que esto representa, de llegar a todos los menores.

PROPUESTA:

PRIMERA: Que se constituya de forma inmediata al distrito Marítimo, una *mesa de trabajo donde estén presentes las ONG más significativas en este campo de atención humanitaria, las distintas administraciones generadoras de ayudas, entre de ellas este Ayuntamiento, con la presencia de trabajadores y trabajadoras de servicios sociales.

SEGUNDA: Que esta mesa de trabajo, estudio a nuestro distrito Marítimo, cuántos y quienes son los niños y las niñas que están en situación de exclusión social o de pobreza. Con el fin de poder diseñar actuaciones encaminadas a mejorar su situación.

TERCERA: En caso de ser necesario, que se habilite una aplicación presupuestaria para hacer frente a los gastos que se puedan derivar de estas actuaciones.

CUARTA: Que el Ayuntamiento de Valencia creo un censo de escuelas de verano, de titularidad municipal y de gestión privada, del distrito Marítimo, para facilitar el uso efectivo de las mismas.

QUINTA: Que el Ayuntamiento de Valencia divulgo estas escuelas de verano entre los niños y niñas de la ciudad, explicando sus ventajas socioculturales y ofreciendo la posibilidad del servicio de comedor.

SEXTA: Que el Ayuntamiento de Valencia subvencione, los comedores de las escuelas de verano entre los niños y niñas más necesidades del distrito Marítimo.

D. Nacho Pou informa, que con el fin de dar cobertura a las necesidades básicas de los menores, en el período estival, pertenecientes a familias con escasos recursos económicos y riesgo de exclusión social, desde la Concejalía de Bienestar Social e Integración de este Ayuntamiento se han arbitrado los siguientes recursos:

- Ayudas de Comedor Escolar para el mes de junio para posibilitar que, los menores que tengan concedida la ayuda de comedor escolar para el curso 2013-2014, puedan seguir asistiendo al comedor escolar en aquellos centros educativos que mantengan abierto el comedor durante el mes de junio. En el presente mes de junio han podido seguir haciendo uso del comedor escolar más de 600 menores.
- Ayudas de Oficio para el período Estival. Se conceden de oficio cuando los profesionales de los Servicios Sociales Municipales valoran técnicamente la existencia de situaciones de precariedad y/o riesgo de menores. Tienen como objetivo que los menores que se encuentren en estas circunstancias socio-económicas puedan acudir a los centros educativos que permanezcan abiertos para participar en actividades y asistir al comedor. Cubren los meses de julio, agosto y septiembre. Pueden beneficiarse los menores de 0 a 16 años, de todos

los ciclos escolares (primero y segundo de Educación Infantil; Primaria y Secundaria) y de cualquier centro educativo que permanezca abierto (centros públicos, privados y concertados). Para los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 se han destinado 200.000 Euros para estas ayudas de las que podrán beneficiarse más de 400 menores cada mes.

- Ayudas de la Consellería de Bienestar Social. Tienen la misma finalidad que las Ayudas de Oficio para el periodo estival pero también pueden concederse para sufragar actividades y comedores que no tienen que ubicarse necesariamente en centros escolares. Cubren los meses de julio y agosto. Este Ayuntamiento ha solicitado a la Conselleria 38.700 Euros (lo máximo permitido en la orden que las regula) para incrementar el importe destinado a las ayudas de oficio municipales. Permitirá atender a casi 100 menores más durante los meses de julio y agosto.
- Tarjeta Valencia Contigo. Es un medio para arbitrar la concesión de ayudas para contribuir a los gastos de manutención de familias con menores prioritariamente en situaciones socio-económicas precarias y situaciones de especial vulnerabilidad. Es una ayuda económica cuya tramitación se inicia a propuesta de los Servicios Sociales Municipales, en función de la valoración técnica que realicen los correspondientes profesionales. La “Tarjeta Valencia Contigo” es una tarjeta prepago con saldo mensual definido de 250 euros, para unidades familiares que tengan hasta 2 menores y 340 euros, para unidades familiares que tengan más de dos menores. Se destinará para la adquisición de productos alimentarios, de higiene personal u otros necesarios para cubrir las necesidades de los menores por parte de las unidades familiares en los establecimientos con código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas que admitan la tarjeta. Inicialmente la Tarjeta Valencia Contigo se pone en marcha durante los meses de julio y agosto y cuenta con un presupuesto de partida de 200.000 euros con el que podrá atenderse a 350 familias cada mes.
- Escuelas Deportivas Municipales. Concesión de 40 plazas gratuitas, por parte de la Fundación Deportiva, para participar en las Escuelas Deportivas Municipales que dispongan de Servicio de comedor.
- Escuela de Verano de la Universidad Politécnica. Concesión de 15 plazas gratuitas en la Escuela de Verano de la Universidad Politécnica, con servicio de comedor.

Además de todo esto, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Valencia oferta todos los veranos un variado abanico de actividades para los niños, niñas y jóvenes de la ciudad que se inicia al finalizar el curso escolar. El lunes 23 de junio dieron comienzo las actividades preparadas para las vacaciones estivales: actividades diferentes para disfrutar de la naturaleza, practicar deporte, relacionarse con más jóvenes, excursiones, visitas culturales, juegos, talleres, aprendizaje de otro idioma en Valencia o en Inglaterra, actividades todas que se desarrollan desde finales del mes de junio hasta finales de agosto.

Con este objetivo, para los meses de junio, julio y agosto se han ofertado 3.770 plazas, de las que 556 corresponden a la oferta para aprendizaje de otra lengua, a las que hay que sumar las más de 4.000 que se ofrecen desde la Fundación Deportiva Municipal.

El programa es amplio y se dirige a edades entre los 3 y los 35 años. La Campaña de Verano de Juventud se ha convertido en una valiosa opción para que todos estos jóvenes puedan realizar actividades de ocio y tiempo libre, además permitir a los padres y madres compatibilizar su trabajo con las vacaciones escolares de sus hijos e hijas.

De todas estas actividades se realiza una gran difusión a través de la web municipal y la web de la Concejalía de Juventud, redes sociales, cabal bussí, en los Centros Municipales de Juventud, en agendas culturales on line, en blogs de AMPAS.

Alguna de estas actividades es gratuita como “Viu l’Estiu”, otras como “Verano en la Alqueria Felix” cuestan 16 Euros a la semana, “Talleres en Campanar” 20 Euros a la semana, “Verano en la Ciudad” o “Verano Deportivo” 35 Euros a la semana.

Para los más pequeños, de 3 a 7 años, durante seis semanas, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 h. se ofrece la actividad “Talleres en Campanar”, donde juegan y realizan talleres, trabajan las áreas de expresión dinámica, plástica, naturaleza, medioambiente y animación lectora.

Para las edades de 6 a 8 años, se ofrece la actividad de Verano en la Alqueria Felix, en horario de 9 h a 14.00 h, de lunes a viernes durante seis semanas, 120 niños y niñas participarán en la actividad, desarrollando actividades de expresión plástica, teatro, expresión corporal y animación lectora.

La clásica actividad del verano de esta Concejalía de Juventud es Verano en la Ciudad, dirigida a las edades entre 8 y 12 años. 580 niños y niñas realizarán esta actividad. Desde las 9 a 14 h, de lunes a viernes, durante cinco semanas, realizan excursiones, visitas culturales, juegos, se bañan en piscina y en la playa. Este año trabajarán el tema de la educación medioambiental, la ecología, el respeto a la naturaleza y la educación en la salud.

Con Verano Deportivo se ofrecen 125 plazas, para las edades comprendidas entre los 13 y 16 años. La actividad se realiza de lunes a viernes, durante cinco semanas, desde las 9 h a las 18. h. Los jóvenes practican actividades deportivas: fútbol, basket, hockey, voleibol, balonmano, relevos...

La actividad Verano a Caballo se dirige a niños y niñas de 8 a 11 años. La actividad se desarrolla de lunes a viernes de 9 a 17 h durante seis semanas y en ellas participan 144 niños y niñas.

Viu l’Estiu se dirige a jóvenes de 10 a 14 años. La actividad tiene una duración de 4 semanas de lunes a viernes de 9 a 17 h. En ellas se realizan actividades lúdicas en los Centros municipales de Juventud. Este programa intenta potenciar estilos de vida saludables.

Otras actividades que se ofrecen son: las Actividades Náuticas en El Saler, el Campamento de Inglés en El Saler, la Colonia de Inglés en Rocafort, los Cursos intensivos de Alemán e Inglés en las aulas de formación de la Concejalía de Juventud y los Cursos de Inglés en Oxford.

La Concejalía de Juventud atiende las peticiones formuladas desde los servicios Bienestar Social para atender a niños y niñas con necesidades de atención especial.

Durante el mes de junio, para completar las tardes sin clases de los niños y niñas, también se han ofrecido diferentes actividades y talleres en los Centros Municipales de Juventud y también durante el verano permanecen abiertos y programan actividades para la población joven.

Por último, para este verano, también desde la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia se ofrece un amplio programa de escuelas deportivas.

Las actividades deportivas de verano que se ofrecen están organizadas por las Federaciones y Entidades colaboradoras en el programa de Escuelas Deportivas y están recomendadas especialmente por la Fundación Deportiva Municipal por su carácter educativo.

Con estas actividades se pretende completar la formación de los alumnos/as, promocionar el deporte para todos, como medio de ocupación del tiempo libre, y apoyar a las familias en su tarea de conciliar su tiempo laboral con la atención de sus hijos.

Las Escuelas Deportivas de Verano, campaña “Naturaleza y deporte” viene desarrollándose desde el curso 96/97 y está dirigida a todos los escolares de la ciudad de edades comprendidas entre los 8 y los 16 años.

Las actividades que se desarrollan en estas Escuelas de Verano son muy atractivas para el escolar y muy variadas (actividades en la naturaleza, actividades acuáticas, deportes de aventura, gymkhanas, talleres y aulas de naturaleza y deporte, juegos, expresión...).

Este año se ofrece un total de **4.020 plazas**, en las siguientes actividades y campus:

- **Multiaventura en embalse de Alarcón:** 50 plazas. (1 semana). Actividades en la naturaleza, multi-aventuras, deportivas, talleres y manualidades, actividades diversas... (Se organiza con la Federación de Bádminton).
- **Escuela Deportiva de Verano en Benicalap:** 750 plazas (150 alumnos por semana. 5 semanas). Actividades deportivas variadas, talleres y manualidades, entrenamiento diario de baloncesto y esgrima, y piscina. (Se organiza con la Federación de Baloncesto).
- **Escuela Deportiva de Verano en Benimaclet:** 810 plazas (135 alumnos por semana. 6 semanas). Actividades deportivas variadas, talleres y manualidades, entrenamiento diario de baloncesto y esgrima, y piscina. (Se organiza con las Federaciones de Baloncesto y Esgrima).
- **Escuela Deportiva de Verano en Beteró.** 600 plazas (100 alumnos por semana. 6 semanas). Hockey, pádel, talleres, actividades deportivas y estudio. (Se organiza con la Federación de Hockey).
- **Multideporte en Chestre:** 200 plazas. (100 alumnos por semana. 2 semanas). Actividades multideporte, talleres y manualidades, piscina y juegos de campamento. (Se organiza con la Federación de Voleibol).

- **English Summer School en CEIP Ramiro Jover:** 250 plazas. (50 alumnos por turno. 5 semanas). Clases de inglés, actividades deportivas, talleres y manualidades, y otras actividades. (Se organiza con la Federación de Bádminton).
- **IX Campus de Fútbol Femenino:** 280 plazas. (70 alumnos por semana. 4 semanas). Fútbol, otras actividades deportivas, jornadas acuáticas y talleres. (Se organiza con el Club de Fútbol Femenino Marítim).
- **Lucha playa:** 120 plazas. (30 alumnos por quincena. 4 quincenas). Actividades de lucha. (Se organiza con el Club de Lucha).
- **Multideporte en Pabellón Malvarrosa:** 200 plazas (100 alumnos por semana. 2 semanas). Actividades de Multideporte, talleres, y juegos de playa. (Se organiza con las Federaciones de Balonmano y Voleibol).
- **I Campus Multideportivo Petxina:** 600 plazas. (100 alumnos por semana. 6 semanas). Actividades multideporte, inglés en talleres y manualidades, y deportes acuáticos en piscina. (Se organiza con el C.A. Ciutat Vella).
- **Voley Playa en playa Malvarrosa:** 160 plazas. (40 alumnos por turno. 4 quincenas). Voley Playa. (Se organiza con la Federación de Voleibol).

En coordinación con el Servicio de Bienestar Social, como se ha dicho antes, la Fundación Deportiva Municipal reserva plazas en las Escuelas Deportivas de Verano para alumnos con necesidades de atención especial, facilitándoles el acceso a las mismas y el servicio de alimentación. 8 de las 11 actividades que se ofrecen incluyen en su programación el servicio de comedor para quien lo desee.

D. Nacho Pou añade que actualmente el Centro de Servicios Sociales de la Malvarrosa tiene localizadas todas las familias con necesidades, que no hace falta crear más órganos como los que proponía Compromís porque ya existían las mesas de solidaridad con esa función, y además, también existe una comisión de riesgo de menores, que trabaja con todos los niños que tienen necesidad, y que ponía a su disposición todos los recursos que ofrecían las diferentes administraciones.

Nacho informó además que el 50% de los colegios públicos de la ciudad iban a mantener el comedor escolar en julio y septiembre, y el 80% de los concertados).

Dña Gloria Tello explica que habiendo mantenido conversación con los trabajadores de la mesa de solidaridad le informan, que dado que no existen reuniones periódicas y dado que la plantilla se encuentra al 60 % por no cubrirse las bajas, estas no pueden funcionar debidamente.

Igualmente dice que en la moción no sólo se hace referencia al servicio de comedor para los niños en situación de desamparo sino que lo suyo sería cubrir las necesidades de estos niños en cuanto a la ocupación de los mismos en tiempo de ocio

proporcionándoles una alternativa saludable en cuanto a educación social, higiene, hábitos alimenticios...

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Ángel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Cristina Dato Muelas, Dña Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

8.- MOCION PRESENTADA POR GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, SOBRE LA MEJORA DE MOVILIDAD EN EL BARRIO DE NAZARET.

Asunto: Mejora de la movilidad al barrio de Nazaret

Algunos son los barrios de nuestra ciudad que carecen de una buena planificación que les facilite una movilidad sostenible e integradora. Pero dentro de todos ellos, Nazaret es uno de los barrios, si no el que más, más maltratado en este sentido. Tanto el puerto como la ciudad, parecen haber olvidado la deuda histórica que tienen con este barrio, desde que en 1986 el Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria, firmaron el convenio que permitía la ampliación del puerto por el sur, el que supuso la pérdida de la salida al mar del barrio.

Pero no sólo Nazaret ve menguadas sus opciones de movilidad por el este hacia la mar, sino que con el abandonado circuito urbano de Fórmula 1, el barrio se ve más aislado que ninguno.

Es por eso que desde Compromís, escuchando las reivindicaciones vecinales y considerando primordial dar solución a este problema, proponemos una serie de medidas que proporcionan una movilidad más sostenible e integradora al barrio de Nazaret.

Es por todo ello que presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA: Señalizar el acceso peatonal y de carril bici del puente de la línea T2 del metro tranvía que salva las vías del tren.

SEGUNDA: Habilitar un enlace peatonal y para Centro de Investigación Príncipe Felip con el jardín de Moreras por la margen derecha del viejo cauce del río.

TERCERA: Instalar una pequeña pasarela peatonal y las bicicletas, para salvar el canal de agua y acceder al jardín del Túria del cauce izquierdo a la Avenida de Francia.

CUARTA: Ampliar la línea 95 de la EMT para mejorar y normalizar la conexión de la Ciudad de las Artes y las Ciencias con Marina, a través de Moreras, La Punta y Nazaret.

QUINTA: Realización de un plan de usos públicos del circuito urbano de Fórmula 1, mejorando la movilidad entre el Grao y Moreras, La Punta y Nazaret.

D. Nacho Pou señala que en relación a la pregunta formulada se traslada la información facilitada por los servicios de Circulación y Transporte que informan que atendiendo a petición de la Asociación de Vecinos del Barrio, el citado servicio tiene previsto en próximas actuaciones señalar el acceso para los viandantes y bicicletas del puente de la línea T2 del metro que salva las vías del tren.

Parte del circuito de Formula 1 al que hacen referencia se encuentran ubicado en el ámbito del PAI del Grao, pendiente de ejecución, por lo que las medidas propuestas no podrán tenerse en consideración mientras no se ponga en marcha la urbanización de la zona.

D. Nacho Pou también contesta que actualmente sería viable una reordenación de itinerarios, de manera que se diversificarán los accesos a Nazaret, si bien esta reordenación (ampliación de la línea 95 hasta Nazaret) lleva asociado un mantenimiento del actual nivel de servicio. De esta forma los viajes y plazas que se ofrecen para la ampliación de la Línea 95 se realizarían con recursos provenientes de la línea 3, por lo que esta pasaría a realizar únicamente el tramo entre la Avenida del Cid y Serrería. Esta propuesta ya ha sido trasladada a las asociaciones de vecinos de Nazaret en diversas reuniones el año 2012 y no se llevo a término por falta de acuerdo entre ellas.

Gloria Tello al respecto de la citada moción señala que la ampliación de la Línea 95 de la EMT supone un detrimento de la Línea 3.

Por otra parte también hace especial hincapié en que la explicación que hace D. Nacho Pou en referencia al PAI del Grao dado que en la época de D. Francisco Camps todo lo señalado por Nacho ya se dijo.

En cuanto a la señalización del acceso para viandantes y bicicletas del puente de la Línea T2, Gloria requiere que se realice a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez Urban (PSPV), D^a. Victoria Daboise Gabarda (PSPV), D^{ña} Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Angel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, D^{ña}. Cristina Dato Muelas, D^{ña} Inés Soriano Pons y D. Pedro Aracil Sanmartín por el PP.

Por lo que se rechaza la citada moción.

9.- MOCION PRESENTADA POR D^{ña}. GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO COMPROMIS SOBRE LOS SERVICIOS DE PLAYAS DURANTE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE.

Asunto: Mejora de los servicios a las playas durante los meses de junio a septiembre

Con la llegada del verano y las altas temperaturas, las playas de nuestro distrito pasan a constituir uno de los principales atractivos de la ciudad de Valencia.

Son estas las playas más urbanas y por lo tanto, las más concurridas, ya que los usuarios pueden deleitarse de ellas con total comodidad, sin necesidad de salir de la ciudad.

Además, muchos son los vecinos y vecinas procedentes ya no sólo de la ciudad, sino también otros municipios, los que se acercan a disfrutar de nuestras playas. Y especialmente en los meses comprendidos entre junio y septiembre, la afluencia de personas es masiva, prolongándose todo el día y también por la noche, con más intensidad, si cabe, los fines de semana.

Los ciudadanos y ciudadanas buscan en la playa, ya no sólo realizar actividades de ocio y deporte, sino también en muchas ocasiones, disfrutar de tradiciones tan nuestras como por ejemplo ir con la familia a cenar a la orillas de la mar.

Por ello, la vocal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Compromís formula:

PRIMERA: Que durante los meses de junio a septiembre, se aumente la frecuencia de limpieza de la zona del paseo marítimo y calles de alrededor. Haciendo especial énfasis al vaciado de las papeleras y contenedores, así como al barrido y baldeo, especialmente allá donde se concentran los servicios de hostelería y restauración.

SEGUNDA: Que se instalen nuevas papeleras tanto al paseo marítimo como la playa, que permitan al ciudadano llevar a cabo la separación de todo tipo de residuos, facilitando de este modo, su reciclaje y fomentando esta buena práctica entre la ciudadanía.

TERCERA: Que se garantice el adecuado estado del carril bici en la zona del paseo marítimo, tanto la infraestructura como la limpieza. Evitando también la acumulación de arena al carril bici. De modo que los ciclistas puedan circular por él, con todas las garantías de seguridad necesarias.

CUARTA: Que se incremente el número de servicios públicos al paseo marítimo, la frecuencia de limpieza de los mismos y que permanezcan abiertos las 24 horas del día, durante los meses comprendidos entre junio y septiembre, ambos incluidos.

QUINTA: Que se incremente el servicio de bibliotecas de playa “Bibliomar”, tanto en cantidad como en horario. De forma que los usuarios puedan disfrutar de este servicio con horario ininterrumpido por la mañana y tarde y puedan disponer de al menos otra biblioteca en nuestro distrito, que acerque y facilite el acceso a los ciudadanos y ciudadanas.

D. Nacho Pou señala que sobre el punto 1 la limpieza en el Paseo Marítimo y las calles adyacentes se barren todos los días de Lunes a Domingo. Asimismo, los contenedores del Paseo Marítimo se recogen a diario. Este incremento de frecuencia de limpieza se efectúa en la temporada alta de playas. Igualmente en turno de tarde las papeleras del conjunto Playa Paseo son recogidas por segunda vez entre el 20 de Junio y el 14 de Septiembre: Por otra parte desde el 16 de Junio se está prestando el servicio de baldeo mixto con cisterna, conductor y peón en el paseo marítimo que se mantendrá hasta el 14 de Septiembre. Del 1 de Junio al 15 de octubre, se dispone de una barredora y 3 operarios para acometer la limpieza del botellón que se produce entre el Paseo Neptuno y la discoteca Akwarela.

Sobre el punto 2 cabe informar que desde el 20 de junio está instalado todo el dispositivo de papeleras en las playas:

- 53 bidones metálicos.
- 196 papeleras para residuo doméstico o asimilable.
- 11 islas ecológicas.
- 120 papeleras de 120 litros en paseo Marítimo, con un incremento reciente de 30 unidades para la presente temporada alta y siguientes.

Sobre el punto 3 indicar que diariamente se verifica el estado de acumulación de arena en el carril bici, de modo que no suponga ningún problema la circulación en bicicleta. Para ello se cuenta además con una mini pala para la retirada de arena cuando así se precisa.

Sobre el punto 4, cabe decir que la frecuencia de limpieza de los servicios higiénico sanitarios, públicos y gratuitos de Propiedad Municipal, se realiza a primera hora de la mañana, continuando por segunda vez durante la jornada, todo ello es considerado adecuado para mantener los servicios limpios para el uso ciudadano.

En relación al quinto punto la playa del Cabanyal y Malvarrosa ofrecen al ciudadano dos bibliotecas. La playa de Pinedo dispone de otra. Siendo un número adecuado para el uso, en función de resultados de utilización y concepto por el que han sido creadas.

Tienen una franja horario de apertura al público adecuada y eficiente.

Las encuestas de satisfacción rellenadas al final de temporada ofrecen un porcentaje de conformidad del 98%.

Dña Gloria Tello señala que la limpieza de las papeleras es insuficiente sobre todo en fin de semana, resultando también insuficiente el número de papeleras de reciclaje dado que a partir del 20 de Junio las colocaron dentro de la arena pero no fuera.

Dña Gloria también dice que la limpieza del carril bici tampoco es la adecuado y que se debería limpiar más frecuentemente.

En cuanto a las bibliotecas, éstas tan sólo abren sus puertas tres horas y media diariamente debiendo ampliar su horario.

En cuanto a la limpieza de los servicios, Ignacio Pou señala que lo que se pretende es evitar el vandalismo, a lo que Gloria contesta que hay que educar a la población no reprimirla.

Por lo que sometida a votación la siguiente moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Jiménez (PSOE), D. Lorenzo Adell (PSOE), Dña Gloria Tello (Grup Compromís) y D. Miguel Ángel Lorente Ortiz (EUPV).

Votos en contra: D. Ignacio Pou Santonja, D. Juan Pedro Gómez Cerón, Dña. Cristina Dato Muelas, Dña Antonia Cabrera Meliá y Dña M^a Carmen Ruiz Castillo.

Por lo que se rechaza la siguiente moción.

10.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. JOAQUIN ALPUENTE LAZARO, EN SU NOMBRE Y EN EL DE ESQUERRA UNIDA, SOBRE LA CONCILIACION DEL DERECHO AL DESCANSO Y AL OCIO.

D. Miguel Ángel Lorente señala que la colisión de los derechos produce situaciones que de no ser abordadas adecuadamente y a tiempo pueden derivar en una degradación de la convivencia. Un ejemplo claro es el derecho al descanso del vecindario que a menudo se ve alterado por el derecho al ocio.

Estas situaciones se producen de manera generalizada los fines de semana y especialmente es grave en zonas donde hay un número importante de locales destinados al ocio.

Una de estas zonas se encuentra en el Barrio de la Amistad donde confluyen algunas calles y locales con ambientación musical que atraen a un buen número de personas generando ruido que impide el descanso del vecindario.

El Ayuntamiento de Valencia tiene ordenanzas que regulan la contaminación acústica, los horarios de apertura y cierre de los locales, ocupación de vía pública... que por lo que se ve no producen el efecto que debería.

Desde Esquerra Unida del País Valencia entienden que deberían aplicarse las Ordenanzas pero también una concienciación colectiva, por ello el vocal que suscribe en su nombre y en el de Esquerra Unida del País Valencia formula la siguiente

Qué el Ayuntamiento inicie una campaña con propietarios de locales y vecindario con la finalidad de concienciar y prevenir sobre situaciones que alteren el descanso de vecinos y vecinas.

D. Nacho Pou señala que en relación con la pregunta formulada, se traslada la siguiente información facilitada por los servicios de Policía Local y Residuos:

Una de las zonas de celebración de botellón y actividad de ocio nocturno en la Zona 2 es la comprendida en los alrededores de una discoteca en Av. Blasco Ibáñez. Para ello hay un servicio de limpieza previsto todos los domingos y festivos del año por medio de la actuación de uno de los equipos especiales de limpieza de zonas de actividad nocturna, que además atiende otras zonas de botellón (Pl. Honduras, Pl. Cedro, Pl. Luis Casanova ...)

Dicha limpieza también se produce días laborables por medio de equipos de limpieza ordinarios adscritos al DM 13, concretamente todos los sábados del año y algunos jueves y viernes. El número total de servicios anuales en el año 2013 fue de 66 domingos y festivos y 94 jueves, viernes y sábados (total 160 actuaciones). Para el año 2014 hasta junio, ha habido un total de 34 domingos y festivos y 47 jueves, viernes y sábados (total 81 actuaciones).

En cuanto a las intervenciones realizadas por la Policía Local de Valencia durante el año 2013 y 2014 en el barrio de la Amistad, han sido las siguientes:

Actos realizados:

Año 2103: 69

Año 2014: 61

Intervenciones distintas:

Año 2013: 571

Año 2014: 261

11.- PREGUNTA PRESENTADA POR GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, SOBRE LA PROLIFERACION DE BARES Y CON LAS TERRAZAS EN LA ZONA DECLARADA ACUSTICAMENTE SATURADA, EN EL BARRIO DE SAN JOSE.

Asunto: Problemas con la proliferación de bares y con las terrazas a la zona declarada como Zona Acústicamente Saturada, en el barrio de Sant Josep

En el Pleno del Ayuntamiento de Valencia del 27 de diciembre del año 1996, se adoptó el acuerdo que declaraba el barrio de Sant Josep de Valencia como Zona Acústicamente Saturada.

Fue la primera zona de la ciudad en ser declarada ZAS y la primera en que se redujeron los horarios de los locales de ocio por el ruido.

Hasta ese momento, los vecinos y vecinas habían sufrido, durante muchos años, elevados nivel sonoro en el ambiente exterior, consecuencia básicamente de la concentración de locales de ocio, del incumplimiento de la normativa sobre ruido y el horario de cierre de los establecimientos y de la masiva afluencia de público y vehículos.

La declaración de ZAS de esta parte de la ciudad prohíbe la apertura de nuevos bares y pubs, así como fija una distancia mínima de 65 metros para el resto de negocios y el horario de apertura no puede sobrepasar la medianoche.

Sin embargo, desde hace tiempo los vecinos y vecinas del nombrado barrio, ven como últimamente se está produciendo una proliferación de nuevos locales de ocio a la zona declarada ZAS, incumpléndose aquellas condiciones que fija la normativa en estas zonas.

Y al mismo tiempo, la proliferación de terrazas a las aceras de la plaza Xuquer y las calles de alrededor, como la calle Serpis, está ocasionando más molestias todavía a este vecindario que ha sufrido tanto por este asunto.

Estas terrazas, en algunos casos, se encuentran a muy poca distancia de las fachadas.

En otros casos, las terrazas ocupan el espacio reservado para peatones.

E incluso algunos bancos han sido reemplazados para poder instalar terrazas.

De lo anteriormente expuesto se adjuntan fotografías que se adjuntan al Acta.

Por todo esto, la vocal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas va a tomar o está tomando el Ayuntamiento de Valencia para tratar el asunto de la proliferación de bares a una zona como esta declarada ZAS? ¿En qué plazo?
2. ¿En el caso de las terrazas, como es que el Ayuntamiento de Valencia las autoriza en espacios tan reducidos o tan cercanos a pasos de peatones que dificultan el paso de las personas? ¿Qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Valencia para solucionar este problema? ¿En qué plazo serán tomadas estas medidas?
3. ¿Por qué se ha autorizado el reemplazo de bancos para poder instalar las terrazas? ¿Piensa el Ayuntamiento de Valencia volver a instalar esos bancos? En caso afirmativo, ¿Cuándo?

Asunto: Problemas proliferación de bares y terrazas en zona ZAS en el barrio de San José

En relación con las preguntas formuladas por Gloria Tello Company, vocal del Grupo Municipal Compromís, relativas a problemas con la proliferación de bares y terrazas en la ZAS del Barrio de San José, y de conformidad con la información suministrada por los Servicios de Actividades y Descentralización, y Vía Pública D. Nacho Pou informa que desde el Servicio de Actividades indica que después de la declaración de la zona Zas de Júcar no autoriza la instalación de bares y cafeterías, tan sólo de restaurantes. En el supuesto en que se tenga conocimiento de que algún local no tiene la oportuna licencia o no se ajusta a la concedida adoptan las correspondientes medidas para garantizar el cumplimiento de las medidas restrictivas vigentes.

Las autorizaciones de terrazas se conceden de acuerdo con los criterios que recoge la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público, que establece que no se autorizará a la colocación de mesas, sillas y demás elementos en aceras de menos de 3 metros de anchura libre al tránsito de peatones. En todos los casos deberá mantenerse la banda libre peatonal junto a la fachada, definida en la Ordenanza de Accesibilidad en el Medio Urbano del Municipio de Valencia. La ocupación se hará en franja paralela a fachada situada a una distancia mínima de 0,50 m del bordillo y respetando la banda peatonal. No se podrá autorizar ni instalar en lugares que obstaculicen o dificulten los pasos de peatones. Constan denuncias a locales que exceden en la ocupación autorizada, o incumplen lo que espone la autorización concedida, lo que determina la incoación de expediente sancionador por el Servicio Central del Procedimiento Sancionador.

La nueva Ordenanza de Dominio Público, que se encuentra pendiente de publicación en el BOP, establece más limitaciones y criterios restrictivos.

Por otra parte, se informa que los bancos afectados por la instalación de terrazas autorizadas se reubican en las proximidades, siempre que las nuevas ubicaciones sean adecuadas.

12.- PREGUNTA PRESENTADA POR D^a GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, SOBRE EL LOCAL PARA LAS REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PREJUBILADOS DE LA UNIÓN NAVAL DE VALENCIA.

Asunto: Local para las reuniones de la Asociación de Pre-jubilados de Unión Naval de Valencia

La Asociación de Pre-jubilados de Unión Naval de Valencia, con el número de registro 169618 sección 1^a del Registro Municipal de Entidades, , se reunía con una periodicidad mensual en las instalaciones de la Fundación por la Solidaridad y el Voluntariado-Fundar, localizadas en la calle Fuencaliente de Valencia. Pero consecuencia del cierre de estas instalaciones, en julio de 2013, esta asociación se vio en la situación de no tener donde realizar sus asambleas. Cabe resaltar al respeto, que estas asambleas son muy importantes, porque en ellas es donde estas 195 personas que se ponen al día del proceso de su pre-jubilación.

Es por eso que el pasado 4 de noviembre del año 2013, su presidente D. Carlos Tabuena Recatalà en nombre de la Asociación de Pre-jubilados de Unión Naval de Valencia, solicitó a la Junta de Distrito de Marítimo, la posibilidad de poder hacer uso de un local municipal donde poder realizar las Asambleas una vez al mes en horario de mañana. Se consideró la idoneidad por razones de proximidad, de poder disfrutar de un local, (recordamos sólo una vez al mes, en horario de mañana) en las instalaciones de la calle Campoamor nº 91, pero la respuesta recibida por parte del Ayuntamiento ha sido qué para disfrutar de 4 horas en estas instalaciones, tienen que pagar 587,87€ más 117.17€ por cada hora adicional, cantidades a las que esta asociación no puede hacer frente.

Por todo esto, la vocal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS

1. Tratándose de una Asociación registrada en el Registro Municipal de Entidades, ¿por qué el Ayuntamiento de Valencia no ha facilitado ninguna alternativa, donde esta asociación pueda realizar sus asambleas una vez al mes?

2. ¿Tienen ustedes previsto facilitar la cesión, una vez al mes en horario por la mañana, a esta asociación de alguna instalación pública, donde de manera gratuita, puedan reunirse en el distrito Marítimo? En caso afirmativo, ¿donde y en qué plazo?

D. Nacho Pou en relación a la pregunta formulada sobre el Local para las reuniones de la Asociación de Pre-jubilados de la Unión Naval de Valencia señala que la utilización de los espacios municipales por parte de diferentes entidades está sujeta a las Ordenanzas y Reglamentos que regulan su uso. La Asociación de Pre-jubilados de la Unión Naval de Valencia puede utilizar las instalaciones municipales, con la solicitud previa, y de acuerdo con la normativa establecida.

En concreto, la utilización del Salón de Actos del edificio de la Concejalía de Juventud a que hacen referencia, está sujeta a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por

utilización privativa o aprovechamiento especial de instalaciones y edificios municipales y aplica una tarifa para esta utilización. Esta Ordenanza establece coeficientes reductores de la tarifa para el Consejo de la Juventud de Valencia y las Asociaciones Juveniles y también para aquellos casos en que el destino del uso o aprovechamiento tenga carácter educativo con una finalidad no lucrativa o en casos de especial interés o utilidad pública, tal como se indicó al solicitante. El expediente correspondiente se encuentra a su disposición en la Concejalía de Juventud.

El Centro de Servicios Sociales "Trafalgar" sito en la c / Trafalgar 34 dispone de una sala de actos que previa petición puede ser utilizado por colectivos. Para tal fin deben contactar con el director del Centro. Esta información fue facilitada en noviembre del año pasado por el Servicio de Juventud a esta Asociación a fin de facilitarle otras opciones de espacios para celebrar reuniones.

13.- PREGUNTA PRESENTADA POR GLORIA TELLO COMPANY, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUP COMPROMIS, SOBRE LA ESTACIONETA DE NAZARET.

D^a Gloria Tello Company informa que el edificio de la Estacioneta de Nazaret que da en la calle Quatretonda, declarado Bien de Relevancia Local, se encuentra en estado considerable de degradación.

En los últimos años, las únicas actuaciones directas sobre el edificio han sido siempre después de denuncias formuladas por los vecinos y vecinas, pero últimamente ni con las denuncias del vecindario el edificio deja de presentar un estado de abandono muy importante.

Todo esto pone de relieve la carencia de seguimiento que el ayuntamiento debería de haber hecho sobre el mencionado edificio de la Estacioneta. Edificio que además de ser Bien de Relevancia Local, es para Nazaret, después del puente de los Astilleros, el único monumento histórico que ha prestado una gran función pública en el pasado, y por lo tanto, uno de los sellos de identidad que tendrían que haber contribuido al incremento de la autoestima por parte del vecindario, si hubiera sido tratado cómo se merece.

A todo esto hay que añadir, que el pasado 30 de julio de 2013 la Asociación de Vecinos y vecinas de Nazaret, hicieron una solicitud al Ayuntamiento de Valencia, pidiendo la limpieza de una "grafitada" en la Estacioneta, de la cual un año después, no han recibido respuesta ni tampoco se ha realizado ninguna actuación en la misma.

Continuando la misma en un estado inadmisibles para tratarse de un Bien de Relevancia Local.

Por todo esto, la vocal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se ha llevado a cabo ninguna actuación en el edificio desde que la Asociación de vecinos y vecinas de Nazaret lo solicitaron por registro de entrada en el Ayuntamiento de Valencia el pasado año?
2. ¿En qué punto se encuentran las averiguaciones de quién es el propietario del edificio?
3. ¿Piensa el Ayuntamiento de Valencia, debido al lamentable estado en que se encuentra este Bien de Relevancia Local, realizar alguna actuación en la Estacioneta de Nazaret? En caso afirmativo, ¿qué actuación y en qué plazo?

En relación con las preguntas formuladas por Gloria Tello Company, vocal del Grupo Municipal Compromís, relativas a la estacioneta de Nazaret, y de conformidad con la información suministrada por el Servicio de Disciplina Urbanística, D. Nacho Pou informa que, ante la imposibilidad de localizar a la propiedad del inmueble, en ejecución de la actuación subsidiaria, en abril de 2012, encargó a las empresas adjudicatarias de los contratos municipales, como medidas precautorias de urgente adopción, que procediere a clausurar la puerta de acceso, y al cegado de vacíos abiertos de fachada así como al apuntalamiento de la escala de acceso, y a la limpieza de materiales y efectos.

Desde el propio Servicio de Disciplina Urbanística se han realizado numerosas actuaciones notificando a los que podían resultar propietarios del inmueble, tanto empresas públicas como privadas, e incluso personas físicas, alegando los mismos en todos los casos no ser propietarios del mismo. Ni tan solo las actuaciones llevadas a cabo ante el Catastro o el Registro de la Propiedad han podido concluir con la identificación del titular del inmueble.

Las actuaciones del Servicio de Disciplina Urbanística continuarán siendo las que corresponden a la acción subsidiaria del Ayuntamiento.

14.- PREGUNTA PRESENTADA POR GLORIA TELLO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO COMPROMIS SOBRE LAS PREGUNTAS DE LOS VOCALES EN EL CONSEJO DE DISTRITO.

Dña Gloria Tello señala que como consecuencia del acuerdo tomado por la Junta de portavoces donde se decidió responder a las preguntas de los vocales solo por escrito en los Consejos de Distrito, se impide que todos y todas las personas presentes, así como el

resto de los vocales , conozcan la respuesta de las preguntas formuladas, es por ello que la vocal que suscribe formula las siguientes:

¿Tienen ustedes previsto habilitar en la página web del Ayuntamiento de Valencia algún apartado donde publicar las respuestas a las preguntas formuladas por los vocales del Distrito?

En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

D. Nacho Pou en relación a la pregunta formulada dice que en la sesión de la Junta de Portavoces del 26 de marzo de 2014, se acordó que las preguntas que presentan los vocales en tiempo y forma se contestarán por escrito en el Consejo.

De acuerdo con el art. 88 del Reglamento Orgánico del Pleno, el acta de la sesión, que será levantada por la / el secretaria / o, haciendo constar en ella el curso de los debates celebrados, los acuerdos adoptados y todas las incidencias surgidas durante su desarrollo.

Las respuestas que se entregan en los Consejos serán trasladadas a las actas de la sesión, publicándose en el espacio web oficial del Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

Cristóbal Grau Muñoz

Mª José Iranzo Iranzo.